Resolución N° 1104/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 837/2016 de fecha 19 de octubre de 2016, por la cual, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se conforme el Comité de Evaluación y se autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2016 "Adquisición de Vehículos";

Visto el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 09 de diciembre de 2016, ocasión en la cual se realizó la Subasta a la Baja Electrónica;

El Acta de Apertura de Sobres de Ofertas Físicas de fecha 12 de diciembre de 2016, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas que participaron de la puja electrónica en la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2016 "Adquisición de Vehículos";

El Informe de Evaluación de fecha 12 de diciembre de 2016, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda la adjudicación a la firma AUTOMOTOR S.A.; para la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2016 "Adquisición de Vehículos"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000391/2016, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, según el Dictamen Jurídico N° 200/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, considera que teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Evaluación, esta Asesoría no tiene reparos sobre las consideraciones y recomendaciones del Comité de Evaluación realizadas en el marco del llamado Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2016 "Adquisición de Vehículos" con ID N° 318.173;

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS | SINAFOCAL

Resolución N° 1104/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…";

Que el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece lo siguiente: "…Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo";

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

RESUELVE:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2016 "Adquisición de Vehículos" con ID N° 318.173, en los ITEMS 1 y 2, recomienda adjudicar, a la firma AUTOMOTOR S.A. con RUC N° 80001340-9 por un Monto de Gs. 620.000.000.- (Guaraníes seiscientos veinte millones) IVA incluido, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101503-001	Automóvil Sedan de 4 puertas	Unidad	Unidad	2	HYUNDAI	COREA	110.000.000	220.000.000
2	25101501-001	Minibús	Unidad	Unidad	2	HYUNDAI	COREA	200.000.000	400.000.000
TOTAL									620.000.000

ART. 2° ***DECLARAR DESIERTO,*** el Ítem N° 3: "Camioneta Doble Cabina 4X4 Pick Up", considerando lo establecido la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS/SINAFOCAL

Resolución N° 1104/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Públicas" en su Art. 30 "Declaración Desierta, Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.-

ART. 3° ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2016 "Adquisición de Vehículos" con ID N° 318.173.

ART. 4° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar los procedimientos para el nuevo llamado ad referéndum para la Adquisición del Ítem N° 3 "Camioneta Doble Cabina 4X4 Pick Up" .-

ART. 5° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL